



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2138

**CONGRESO DE BC APRUEBA REFORMA PARA PROTEGER EL
PATRIMONIO FAMILIAR CON TESTAMENTOS ACCESIBLES**

- **A iniciativa de la diputada Maythé Méndez, el Pleno aprobó la incorporación del programa "Septiembre, mes del testamento"**
- **La reforma garantiza descuentos de hasta un 50% en testamentos, fomentando la cultura de la previsión y evitando juicios sucesorios**

Mexicali, B.C., domingo 30 de agosto de 2026.- Con el propósito de proteger el patrimonio familiar y asegurar que la voluntad de las personas se respete de manera ordenada y segura, el Congreso del Estado aprobó por unanimidad la iniciativa de la diputada María Teresa Méndez Vélez, que reforma el artículo 200 BIS de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Con la reforma se incorpora de manera permanente el programa denominado "Septiembre, mes del testamento", garantizando que cada año las y los bajacalifornianos puedan acceder a este trámite con descuentos de hasta un 50%, fomentando la cultura de previsión y evitando conflictos sucesorios.

Desde el año 2003, la Secretaría de Gobernación y el Notariado Mexicano impulsan esta campaña nacional, en la cual el costo del testamento durante septiembre se reduce hasta en un 50%, dependiendo de cada notario.

En su exposición de motivos, Maythé Méndez destacó que uno de los objetivos principales del testamento es la protección de los bienes que integran el patrimonio del testador, asegurando que después de su muerte queden en manos de las personas que él o ella indique. Señaló que, además de casas o terrenos, la protección puede abarcar otros bienes como dinero, alhajas, vehículos de motor y objetos personales.

Por ello, subrayó la importancia de promover este instrumento jurídico entre toda la población, ya que no solo las personas adultas mayores deben realizar su testamento, sino cualquier persona que cuente con patrimonio, pues las eventualidades no son exclusivas de un sector determinado.

El resolutivo contenido en el Dictamen No. 99 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, establece que el Ejecutivo del Estado garantizará que los testamentos otorgados durante el mes de septiembre de cada año gocen de un descuento que será determinado en el Arancel de Notarios.

La decisión legislativa respaldada por el Pleno fortalece la certeza jurídica, brinda seguridad patrimonial y previene la división familiar tras el fallecimiento de una persona. El beneficio de descuentos en testamentos queda asegurado en Baja California, independientemente de la continuidad del programa a nivel federal.